

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2010-14485 *Resolución de Autorización Ambiental Integrada de expediente AAI/001/2009, tramitado conforme a la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido Resolución por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada para las instalaciones que a continuación se detallan, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.medioambientecantabria.com):

— Resolución por la que se otorga autorización para una modificación sustancial del conjunto de instalaciones que conforman el proyecto "fabricación de productos químicos con una capacidad de producción de 1.810 kt", como consecuencia de la implantación del proyecto de construcción de una "planta de cogeneración mediante turbina de gas con potencia térmica de 150 MW", sometido al procedimiento de otorgamiento de autorización ambiental integrada, declaración de impacto ambiental y tramitación de licencia municipal de actividad, instalaciones a ubicar en el recinto industrial de la empresa "Solvay Química, S. L.", términos municipales de Torrelavega y Polanco (número expte AAI/ 001/2009).

Santander, 20 de septiembre de 2010.
El director general de Medio Ambiente,
Javier García-Oliva Mascarós.

2010/14485